



PRE-ACUERDO PROGRAMÁTICO Y DE GOBIERNO ENTRE PSOE-LEGANÉS Y MÁS MADRID-LEGANEMOS.

El resultado de las últimas elecciones municipales ha determinado que en el Ayuntamiento de Leganés exista una mayoría de izquierdas, por decisión soberana de nuestros vecinos y vecinas, que ahora es necesario articular para que se convierta en una realidad que incida de manera clara y efectiva en la mejora de su calidad de vida.

En base al compromiso que ambas Organizaciones tenemos con esta Ciudad y desde esos valores de izquierdas que ambas compartimos, es nuestra voluntad trabajar conjuntamente, desde la autonomía de ambas, para mejorar la respuesta que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, ofrece a los problemas y necesidades de nuestros vecinos y vecinas y continuar, ofreciéndoles soluciones reales y contando además con su activa participación.

Además creemos que el presente y sobre todo el futuro de nuestra Ciudad pasa entre otros ejes por ampliar la pluralidad del Gobierno Municipal y dotarle al tiempo de estabilidad en su acción de Gobierno.

Y es por todo ello que adoptamos el presente Acuerdo:

ACORDAMOS

PRIMERO: Desarrollar este Acuerdo Político como eje prioritario del Gobierno conjunto de PSOE-LEGANÉS y MÁS MADRID-LEGANEMOS durante los próximos cuatro años en Leganés.

SEGUNDO: Ambas organizaciones políticas manifestamos nuestra voluntad de cumplir los compromisos alcanzados en este Acuerdo.

TERCERO: En virtud del presente Acuerdo de Gobierno, MÁS MADRID-LEGANEMOS asume las siguientes responsabilidades dentro del Gobierno Municipal:

- Servicios Sociales.
- Cultura y Festejos.
- Igualdad.
- Desarrollo Local y Empleo.
- Sostenibilidad y Movilidad.

CUARTO: Ambas Organizaciones Políticas nos comprometemos a:

-Respetar los proyectos políticos que ambas Organizaciones representamos.

-La expresión pública compartida en todos los niveles del ámbito municipal.

-La corresponsabilidad en la acción de Gobierno desde la formalización de este Acuerdo Político y durante el transcurso del mandato municipal, sin menoscabo de cualquier diferencia que pudiera surgir y que solventaría en el seno de la Comisión de Seguimiento de este Acuerdo que a tal fin se establece.

QUINTO: Para el seguimiento del cumplimiento de este Acuerdo Programático y de Gobierno, PSOE-LEGANÉS y MÁS MADRID-LEGANEMOS creamos una Comisión de Seguimiento, formada por miembros de cada Organización que se constituye el mismo día de la firma del Acuerdo y que se reunirá trimestralmente o bien a iniciativa de cualquiera de las partes en cualquier momento.

SEXTO: Si en el desarrollo de este Acuerdo surgieran asuntos, que no se hayan incluido en él, la Comisión de Seguimiento será la competente, a iniciativa de cualquiera de las dos Organizaciones, para establecer un posicionamiento común al respecto.

SÉPTIMO: Del presente Acuerdo de Gobierno y en aras de la mayor transparencia, se dará la correspondiente y cumplida información a los ciudadanos/as y a los medios de comunicación.

ACUERDO PROGRAMÁTICO DE GOBIERNO

1. VIVIENDA.

- ✓ Reorientar la actividad de EMSULE a la gestión y promoción de un parque público, con 1.000 nuevas viviendas en régimen de alquiler, la puesta en marcha de la Agencia Municipal del Alquiler.
- ✓ Destinar los locales de los nuevos edificios de viviendas promovidos por EMSULE a espacios municipales, acercando así los servicios públicos a los nuevos barrios de la ciudad.
- ✓ Construcción, a través de EMSULE, de 1.000 nuevas viviendas de protección pública para venta, mediante la puesta a disposición por parte del Ayuntamiento del suelo municipal que sea necesario.
- ✓ Desarrollar un Plan de Acción de Emergencia Habitacional, así como, y con el objetivo de desahucios 0 en nuestra Ciudad, la Oficina de Mediación ante el

desahucio, creando un censo de procesos de ejecución hipotecaria/desahucio para intervención preventiva.

2. SOSTENIBILIDAD.

- ✓ Implantación de un Plan para la rehabilitación de los barrios más antiguos (Plan A-LEG-RE) sobre tres ejes: eficiencia energética, movilidad y accesibilidad.
- ✓ Puesta en marcha de un Programa municipal de transición energética, a través de la penetración de energías renovables en todos los sectores, electrificación, especialmente del transporte, y la reducción del consumo de energía.
- ✓ Creación de la agencia municipal de energía y servicios ambientales para garantizar la transición energética.
- ✓ Diseñar un programa de instalación de puntos de electrocargas y electrolineas para vehículos eléctricos de titularidad municipal y de particulares. Garantizar una flota municipal 100% eco.
- ✓ Creación de nuevas líneas de autobús municipal para conectar los barrios donde el servicio actual es insuficiente para asumir la demanda de los usuarios, priorizando el Barrio de La Fortuna.
- ✓ Mejorar y ampliar el servicio Leganés En Bici.
- ✓ Rehabilitación de los entornos verdes dentro y fuera del espacio urbano, con la ampliación de arbolado y facilitando su conexión para conseguir que sean también una forma de comunicación eficaz.
- ✓ Actualización e impulso del Plan Municipal Urbano Sostenible (PMUS).
- ✓ Estudiar la posible reubicación del Centro Municipal de Protección y Adopción de Animales, creación de zonas de esparcimiento canino en todos los barrios y establecimiento de horarios de uso en los parques públicos. Gestión de las colonias con el método CES por parte del Ayuntamiento.

3. URBANISMO.

- ✓ Elaborar y aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), a través de un proceso transparente, participativo y consensuado con la ciudadanía, en que prevalezca el interés público y la sostenibilidad urbana y medioambiental, adaptado a la necesidad real de suelo, evitando la especulación y revertiendo las plusvalías al municipio, con el objetivo de generar una Ciudad compacta y sostenible desde el punto de vista no sólo urbanístico, sino social, medioambiental y económico. Este PGOU deberá poner el acento en la

rehabilitación y regeneración urbana, el no encarecimiento del precio de la vivienda, la consolidación del tejido empresarial, la apuesta por la implantación de empresas prioritariamente tecnológicas y la generación de empleo, todo ello también desde una perspectiva de género.

- ✓ Mientras se desarrolla ese proceso, apostaremos por el pleno desarrollo de todas las piezas del PGOU vigente y promoveremos la aprobación de aquellas modificaciones puntuales y urgentes del PGOU vigente necesarias para dar una adecuada respuesta a las necesidades reales del momento actual y al interés general (ej. cambio de uso de local a vivienda, flexibilización de los usos en los polígonos industriales, limitaciones a locales de juego y apuestas, etc.).
- ✓ Impulsar y desarrollar los acuerdos con la Universidad Carlos III de Madrid, promoviendo y apoyando proyectos de I+D+i que permitan la creación de empresas innovadoras a través del suelo ya existente y disponible para tales fines.
- ✓ Desarrollar un Plan para conseguir la plena accesibilidad e inclusión en todos los barrios para conseguir un Leganés sin barreras, creando ejes peatonales.
- ✓ Regular de manera rigurosa la implantación los salones de juegos y locales de apuestas.
- ✓ Elaboración de una Ordenanza Municipal para agilizar los trámites para licencias de actividad y consultas urbanísticas y de industrias.

4. JUSTICIA SOCIAL.

- ✓ Desarrollar las medidas propuestas por el Proyecto Defensor del Menor de Leganés en el ámbito local.
- ✓ Reforzar el presupuesto y las actuaciones de los servicios sociales y dentro de ellos, los de ayuda a domicilio con programas de comida y servicio de lavandería a domicilio y aumentar la partida presupuestaria para la instalación de terminales de teleasistencia, así como las partidas destinadas a las ayudas de emergencia social.
- ✓ Ampliar los programa de ayudas económicas para hogares en situación de vulnerabilidad energética con especial prioridad en las familias con miembros vulnerables, como niños, mayores o personas con discapacidad.
- ✓ Implementar en el marco legal vigente pliegos de contratación pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios, con criterios de igualdad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento.

5. CULTURA.

- ✓ Construir nuevos centros culturales en los barrios de Arroyo Culebro y Sola-gua-Poza del Agua. Remodelar y ampliar el Centro Municipal Azorín en el ba-rrio de Vereda de los Estudiantes. Reformar el Centro Cívico Julián Besteiro.
- ✓ Facilitar el acceso a la cultura de todas las zonas y barrios de Leganés, en es-pecial de los más alejados de los actuales equipamientos culturales municipa-les. Cesión de espacios municipales como centros coordinadores y generado-res de actividad cultural.
- ✓ Refuerzo de mercados artesanos y creación de campañas municipales para fomentarlos.
- ✓ Se fomentará la creación local, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de obras, así como la conexión con las instituciones y circuitos culturales y se apoyará el tejido sociocultural.
- ✓ Seguir apostando por una planificación y gestión unificada del Conservatorio Profesional con el resto de la red de la Comunidad de Madrid y mientras tan-to garantizar su funcionamiento, mejorando su financiación y la dotación de personal en el actual marco legal e impulsar un plan de reforma integral del Centro Cultural Santiago Amón.
- ✓ Seguir apostando por la ampliación de horarios de bibliotecas en fines de se-mana y épocas de exámenes y la apertura de centros culturales los domingos y festivos.
- ✓ Estudiar la reordenación de la ubicación de las casetas de entidades sociales y partidos políticos en los Recintos Feriales.
- ✓ Eliminar las subvenciones, directas o a través de publicidad institucional, de eventos relacionados con el maltrato animal.
- ✓ Iniciar un estudio para valorar la posible rescisión del contrato de La Cubierta por incumplimientos del pliego.
- ✓ Fomentar la diversidad en el diseño, organización y celebración de las fiestas patronales (mujeres, colectivos LGTBI, artistas y creadores locales, etc). Es-tablecer Puntos Violetas en los grandes eventos festivos y desarrollar un proto-colo de actuación contra violencias machistas y LGTBI-fóbicas en estos even-tos.

6. FEMINISMOS.

- ✓ Incorporar la Perspectiva de Género de manera transversal en cada una de las políticas municipales que se lleven a cabo e impulsar unos presupuestos muni-

cipales con perspectiva de género, teniendo en cuenta el impacto que cada medida tenga en la vida de las mujeres.

- ✓ Garantizar que los servicios necesarios de cuidados lleguen a todos los hogares de Leganés para garantizar la conciliación de las vecinas de Leganés (teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio y escuelas municipales). Ampliación y adecuación de los horarios de los servicios públicos para favorecer la conciliación.
- ✓ Promover en las políticas activas de formación y capacitación a nivel municipal para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
- ✓ Continuar impulsando programas y talleres municipales de educación en valores, promoción de la igualdad, prevención del machismo, educación para la salud sexual y reproductiva, así como programas específicos en todas las escuelas y centros educativos referidos a educación afectiva y violencia de género, con implicación del tejido asociativo.
- ✓ Convertir el Centro de la Mujer en la Casa de la Igualdad, dotándolo de un espacio físico propio y potenciándolo como lugar de encuentro referente del pensamiento y acción feminista en Leganés.

7. VIOLENCIA MACHISTA.

- ✓ Aplicación de las medidas relativas a competencias de entidades locales incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aumentando el presupuesto destinado a ello en, al menos, la misma cantidad que se percibe por parte del Estado.
- ✓ Garantizar la protección a las mujeres que sufran situación de maltrato y una solución residencial, mediante alojamientos de emergencia o derivación a otros municipios y que durante este proceso cuenten con apoyo psicosocial, acompañamiento social y defensa jurídica. Con especial atención a situaciones de multi-discriminación como son los casos de mujeres transexuales, culturalmente diversas, con capacidades diferentes, LGTBI, menores no emancipadas.
- ✓ Fortalecer la coordinación entre las diferentes Administraciones competentes y apostar con ellas por los programas de sensibilización y formación específica de los profesionales (Fuerzas y cuerpos de seguridad, personal sanitario, personal de los juzgados, letrados/as, servicios sociales) que atiendan mujeres víctimas de las diferentes violencias machistas y fortalecer la coordinación entre las Administraciones y todos los agentes sociales implicados en la atención a las víctimas.

- ✓ Campañas de sensibilización en medios de comunicación contra la violencia machista.

8. LGTBI.

- ✓ Elaborar el Plan Municipal de Estrategia Joven, que recoja las diferentes medidas en el ámbito laboral, social, educativo y cultural, etc. prestando mayor atención a los más desfavorecidos, con medidas educativas, de empleo y de vivienda, de información y participación en la vida del municipio, y teniendo en cuenta necesidades específicas que deriven de la diversidad (jóvenes con discapacidad y migrantes, jóvenes del colectivo LGTBI).
- ✓ Continuar impulsando los programas de orientación y atención LGTBI Ciudad Diversa, para desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, en colaboración con sus asociaciones.
- ✓ Dotar de fondos bibliográficos LGBIQ a las bibliotecas municipales.

9. TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- ✓ Impulsar los presupuestos participativos.
- ✓ Modernización de la administración para agilizar sus procedimientos, mejorando y actualizando los medios digitales municipales para comunicarse de forma eficiente con la ciudadanía.
- ✓ Convocar periódicamente asambleas ciudadanas con presencia del alcalde y de los/las concejales/as, con la participación libre de vecinos y vecinas de cada barrio, en las que se rendirán cuentas de la gestión y se recabarán quejas, sugerencias o aportaciones por parte de la ciudadanía.
- ✓ Estudiar la ampliación del objeto social de EMSULE para mejorar los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento de Leganés.
- ✓ Estudiar la situación de los servicios públicos municipales de gestión indirecta y, en su caso, su remunicipalización.
- ✓ Aumentar el empleo público para la prestación de unos servicios públicos de calidad, llegando al máximo legalmente establecido e invertir en mejorar la productividad de los trabajadores/as municipales sobre la base de la mejora de la organización interna, la formación y la adquisición de recursos materiales.

10. EMPLEO.

- ✓ Poner en marcha el observatorio para el empleo, implementando un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación continua entre las empresas y el Ayuntamiento, para ajustar la formación profesional a las demandas del mercado.
- ✓ Promover un acuerdo por empleo y la reactivación económica.
- ✓ Creación de una mesa permanente de negociación con entidades sociales, sindicatos, empresas y para determinar las cláusulas sociales incorporar en los procesos de contratación pública de servicios y bienes.
- ✓ Establecer una formación para el empleo que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico de Leganés, facilitando la capacitación profesional de personas jóvenes y desempleadas.
- ✓ Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para jóvenes. Junto a ello, desarrollar e implementar un plan de reincorporación al mercado laboral para personas desempleadas de larga duración, con especial atención a las personas de más edad.
- ✓ Impulso de la economía circular como forma de generación de empleo verde, de calidad y sostenible y apuesta por la innovación en el desarrollo de economías sostenibles.
- ✓ Impulsar sectores de futuro con alta capacidad de generación de empleo, como la economía ecológica, las energías renovables, la economía de los cuidados y la salud, la rehabilitación de edificios, la industria 4.0 y un nuevo tejido industrial y de servicios con base tecnológica.
- ✓ Garantizar que el suelo urbano existente en los polígonos industriales no se va a destinar a la construcción de viviendas.

11. DEPORTES.

- ✓ Construir nuevas instalaciones deportivas en los barrios de Vereda de Estudiantes, Leganés Norte, Arroyo Culebro, Poza del Agua y Solagua.
- ✓ Crear instrumentos de apoyo al deporte femenino para facilitar la inclusión de cada vez más mujeres en los circuitos deportivos y ligas.

12. EDUCACIÓN.

- ✓ Continuar mejorando los entornos escolares y las instalaciones mediante la rehabilitación y el mantenimiento de los centros educativos públicos, en colaboración con la Comunidad de Madrid y prevenir y afrontar los problemas que vayan apareciendo en dichas infraestructuras, buscando la sostenibilidad en todas las actuaciones.



- ✓ Ampliar y mejorar la red de escuelas infantiles municipales.

13. MAYORES.

- ✓ Ampliar los centros de mayores Juan Muñoz y Vereda de Estudiantes
- ✓ Reforzar los programas contra la soledad de las personas mayores.
- ✓ Desarrollar y ampliar el catálogo de actividades del Programa "Mayores en forma".

En Leganés, a 10 de junio de 2019.